



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXII  
AÑO LXXXIX

Montevideo, 12 de agosto de 2019.

Nº 12.500

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS  
EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### DESIGNAR INSTRUCTORES MILITARES

**- Nº 74427**

En el Centro de Instrucción de la Armada a los señores Jefe, Oficiales, Subalternos y Personal Subalterno, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19036068.-

**- Nº 74428**

En la Escuela de Buceo de la Armada a los señores Jefe, Oficiales, Subalternos y Personal Subalterno, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19036033.-

#### DESIGNAR INSTRUCTORES CIVILES

**- Nº 74429**

En el Centro de Instrucción de la Armada a los profesores civiles, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19036106.-

**- Nº 74430**

En la Escuela de Aviación Naval a los profesores civiles, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19039121.-

**- Nº 74431**

En el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico al señor Instructor, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19032232.-

**- Nº 74432**

En la Escuela Naval al profesor civil, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19036092.-

**- Nº 74433**

Modificar la Resol. 73770 de 21/2/019 ref. a designación de profesores y profesores/instructores civiles y civiles equiparados, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19039512.-

**- Nº 74434**

En la Escuela de Guerra Naval a los profesores civiles, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19036084.-

#### MISIONES OFICIALES

**- Nº 74435**

Modificar la Resol. 95099 de 26/Mar./019, ref. M/O en Rep. de Chile, del Sr. Cnel. Santiago A. González Rodríguez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19040669.-

**- Nº 74436**

Modificar la Resol. 94431 de 15/Ene./018, ref. M/O en Rep. Popular China, del CN (CG) Ismael González, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18027448.-

**- Nº 74437**

Modificar la Resol. 94394 de 8/Dic./017, ref. M/O para integrar Tripulación del Buque "R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS", del personal militar y alumnos aspirantes, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18010235.-

**- Nº 74438**

Modificar la Resol. 94097 de 9/May./017 y su modificativa la Resol. 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18029696.-

**- Nº 74439**

Modificar la Resol. 94097 de 9/May./017 y su modificativa la Resol. 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18029661.-

**- Nº 74440**

Modificar la Resol. 94586 de 7/May./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de la Sra. Alf. María N. Rodríguez López y otros como se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19028738.-

**- Nº 74441**

Modificar la Resol. 94097 de 25/Mar./019, ref. M/O en Rep. Árabe de Egipto, al personal militar que se menciona, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19033689.-

**- Nº 74442**

Modificar la Resol. 94097 de 9/May./017 y su modificativa la Resol. 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18029556.-

**- Nº 74443**

Modificar la Resol. 94097 de 9/May./017 y su modificativa la Resol. 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18029637.-

### FIJACION DE HABER DE RETIRO

**- Nº 74444**

Modificar la Resol. 73265 de 25/Oct./018, ref. DONDE DICE:...DEBE DECIR:..., como se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18045020.-

### MISIONES OFICIALES

**- Nº 74445**

Modificar la Resol. 94121 de 23/May./017, ref. M/O en Rep. Democrática del Congo, al personal militar que se menciona, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18037168.-

**- Nº 74446**

Modificar la Resol. 94836 de 24/Set./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sdo.1º Oscar S. Suárez Pereira, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 19033131.-

### ASUNTOS MINISTERIALES

#### ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

**- Nº 74447**

Prorrogar por 20 (veinte) días hábiles el plazo para proporcionar la información solicitada por el Sr. Mauricio Pérez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº 19053027.-



262

R E S O L U C I O N **74427**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19036068

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la Resolución 73.949 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron instructores e instructores/profesores militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela de Aviación Naval, Escuela de Buceo, Escuela de Especialidades, Escuela de Fusileros Navales y Centro de Instrucción de la Armada, a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha lro. de marzo 2019.-----

II) que por la Nota de 25 de abril de 2019 el Comando General de la Armada solicitó una ampliación correspondiente a la nómina de instructores e instructores/profesores militares, en el Centro de Instrucción de la Armada.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior y Subalterno propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con los recaudos previstos por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado por el literal g) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:


lro. Designar como instructores e instructores/profesores militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos en el Centro de Instrucción de la Armada, en forma complementaria a la Resolución 73.949 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, a los señores Jefe, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno que se mencionan, con fecha lro. de abril de 2019.-----

1. AGUILAR, JUAN SOS (PM) - Módulo patrón de lanchas clase 44.-----
2. ARBALLO, CARLOS SOP (COM) - Curso de señalero.-----
3. CASTILLO, ANIBAL AF (CP) - Módulo patrón de lanchas clase 44.-----
4. CASTRO, RICHARD SOS (OPE) - Curso de conducción vehicular.-----

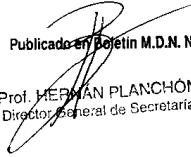


5. CICHERO, RICHARD CS (PM) - Curso para operador del código PBIP.-----
6. CRAIGDALLIE, GERMAN CC (CP) - Curso para Oficial de guardia en Prefecturas y Sub Prefecturas.-----
7. LARREA, LUIS CP (PM) - Módulo patrón de lanchas clase 44, Módulo para tripulación de lanchas clase 44.-----
8. LOPEZ, ALVARO SOC (ELA) - Módulo fundamentos de sistemas y radares de dirección de tiro.-----
9. MENDEZ, JOSE SOP (ADM) - Curso de procedimientos administrativos de Marina Mercante.-----
10. PAVON, JUAN SOS (ELE) - Módulo para tripulación de lanchas clase 44.-----
11. PETRONE, LUCAS MP (SUP) - Módulo reparación PC.-----
12. RAMIREZ, SANDRO SOP (PM) - Curso para Sub Oficial de Guardia en Prefectura y Sub Prefecturas.-----
13. ROBAINA, MARIA SOP (ADM) - Liquidación de haberes y beneficios sociales.-----
14. ROCHA, FERNANDO CP (PM) - Módulo de guardia especial en tierra.-----
15. ROMERO, STELLA CP (ART) - Curso de atención al público en dependencias de la Armada.-----
16. SANCHEZ, PAUL SOS (C/C) - Curso para mayordomo.-----
17. SILVA, ELBIA CP (ART) - Curso de atención al público en dependencias de la Armada.-----
18. TABAREZ, JOSE SOC (ELE) - Módulo para guardia de máquinas en puerto.-----

19. VELAZQUEZ, ESTEBAN AN (CP) - Curso para Oficial de Guardia en Prefecturas y Sub Prefecturas.-----
  20. VIERA, MIGUEL MP (ART) - Curso de atención al público en dependencias de la Armada.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





RESOLUCION **74428**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19036033

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la Resolución 73.949 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron como instructores e instructores/profesores militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de los cursos en la Escuela de Aviación Naval, Escuela de Buceo, Escuela de Especialidades, Escuela de Fusileros Navales y Centro de Instrucción de la Armada, a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo 2019.-----

II) que por la Nota de 29 de abril de 2019 el Comando General de la Armada solicita una ampliación correspondiente a la nómina de instructores e instructores/profesores militares, en la Escuela de Buceo.--

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con los recaudos previstos por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro. Designar como instructores e instructores/profesores militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos en la Escuela de Buceo de la Armada, en forma complementaria a la Resolución 73.949 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, a los señores Jefe, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno que se menciona, con fecha 1ro. de abril de 2019.-----

1. CORREA, OSCAR CS (MAR) - Uso y práctica de equipo autónomo, recalificación uso y práctica de equipo autónomo, uso y práctica de equipos cautivos, recalificación uso y práctica de equipos cautivos, educación física, recalificación educación física, natación, recalificación natación, estilos de natación, lanzamiento desde naves y aeronaves, emergencias acuáticas, entorno acuático,



seguridad en el buceo, básico seguridad en el buceo, recalificación seguridad en el buceo, uso y práctica de la embarcación, básico uso y práctica de la embarcación, recalificación uso y práctica de la embarcación, marinería I, marinería II, recalificación marinería I, recalificación marinería II, herramientas submarinas, recalificación herramientas submarinas, corte y soldadura submarina I, recalificación corte y soldadura submarina I, corte y soldadura submarina II.-----

2. MEDINA, ISMAEL TN (CG) - Uso y práctica de equipo autónomo, recalificación uso y práctica de equipo autónomo, uso y práctica de equipos cautivos, recalificación uso y práctica de equipos cautivos, marinería I, marinería II, recalificación marinería II, tablas de buceo, recalificación tablas de buceo, tratamientos de accidentes de buceo, supervisión de cámara hiperbárica, descripción de la embarcación, básico descripción de la embarcación, recalificación descripción de la embarcación, buceo táctico, aplicación de buceadores tácticos, recalificación aplicación de buceadores tácticos, educación física, recalificación educación física, taller de marinería, cabotaje y navegación, corte y soldadura submarina I, corte y soldadura submarina II.-----

3. ORTIZ, MARCELO TN (CG) - Uso y práctica de equipo autónomo, uso y práctica de equipos cautivos, natación, descripción de la embarcación, uso y práctica de la


embarcación, lanzamiento desde naves y aeronaves, marinería I, marinería II, salvamento de buques I, aplicación de buceadores tácticos, taller de marinería, cabotaje y navegación, operación de compresores.-----

4. RISSOTTO, MATHIAS MP (SUP) - Uso y práctica de equipo autónomo, educación física, recalificación educación física, natación, recalificación natación, descripción de la embarcación, recalificación descripción de la embarcación, uso y práctica de la embarcación, recalificación uso y práctica de la embarcación.-----

5. ZAS, FEDERICO CF (CG) - Uso y práctica de equipo autónomo, recalificación uso y práctica de equipo autónomo, uso y práctica de equipos cautivos, recalificación uso y práctica de equipos cautivos, educación física, recalificación educación física, natación, recalificación natación, estilos de natación, lanzamiento desde naves y aeronaves, emergencias acuáticas, entorno acuático, uso y práctica de la embarcación, básico uso y práctica de la embarcación, recalificación uso y práctica de la embarcación, corte y soldadura submarina I, corte y soldadura submarina II, recalificación corte y soldadura submarina I, recalificación corte y soldadura submarina II, aplicación de buceadores tácticos, recalificación aplicación de buceadores tácticos, marinería I, marinería II, recalificación marinería I, recalificación marinería II, salvamento de buques I, recalificación salvamento de buques I, estabilidad I,



estabilidad II.-----  
2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SECPM11  
LR/ao



760

R E S O L U C I O N **74429**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19036106

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la Resolución 73.862 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores y profesores/instructores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en la Escuela de Aviación Naval y en el Centro de Instrucción de la Armada para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-

II) que por la Nota de 24 de abril de 2019, el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de profesores civiles para el Centro de Instrucción de la Armada.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores profesores civiles propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar profesores civiles para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos en el Centro de Instrucción de la Armada en forma complementaria a la Resolución 73.862 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de abril de 2019.-----

1. BARBACHAB, ESTELA - Módulo inglés básico.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
2. BENESCH, STELLA - Módulo inglés básico.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
3. BERNAL, BLANCA - Módulo inglés elemental.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
4. CAJES, ARY- Módulo inglés medio.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
5. CENTURION, GERMAN - Módulo inglés complementario.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----
6. CROSSA, PAULINA - Módulo inglés medio.-----



- Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
7. GARRONE, YANELA - Módulo inglés avanzado.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  8. GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - Módulo inglés complementario.-  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  9. GROSS, KARINA - Módulo inglés básico.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  10. LEMA, VALERIA - Módulo inglés técnico marítimo.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  11. LA PAZ, ARIEL - Módulo inglés avanzado.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----
  12. MACHIN, CONSTANZA - Módulo inglés complementario.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  13. PANGALLO, ROSSANA - Módulo inglés medio.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  14. PIANTADINA, ANDREA - Módulo inglés básico.-----  
Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----
  15. RODRIGUEZ, MARY - Módulo inglés básico.-----

Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----

16. SARAVIA, LUIS ALBERTO - Módulo inglés técnico marítimo.-


Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

17. TECHERA, MARIEL - Módulo inglés complementario.-----

Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Profa. MELBA EL ANCHÓN  
Directora General de Secretaría



R E S O L U C I O N **74430**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19039121

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la Resolución 73.862 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores y profesores/instructores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en la Escuela de Aviación Naval para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

II) que por la Nota de 9 de mayo de 2019, el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de profesores civiles para el dictado de los cursos en la Escuela de Aviación Naval.-----

CONSIDERANDO: I) que el personal civil propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar profesor civil para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos de la Escuela de Aviación Naval, en forma complementaria a la Resolución 73.862 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, al personal que se menciona a continuación:-----

1. BARRIOLA, NATALIA - Inglés técnico aplicado (Fraseología aeronáutica).-----

Motivo: por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----

2do.- La presente designación sólo tendrá vigencia mientras no se provea dicho cargo a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



SPC  
NB/vs



R E S O L U C I O N **74431**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19032232

Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: la Resolución 73.765 de 21 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores/instructores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

II) que por la Nota de 3 de abril de 2019, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores para el citado Instituto.-----

CONSIDERANDO: I) que el señor instructor civil propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado del respectivo curso.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como instructor para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de los cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en forma complementaria a la Resolución 73.765 de 21 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, al siguiente señor instructor:-----

1. PERERA, ANIBAL- Operación de aeronaves, Performance.----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

2do.- La presente designación sólo tendrá vigencia mientras no se provea dicho cargo a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



SPC  
NB/bv



R E S O L U C I O N **74432**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19036092

Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: la Resolución 73.894 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en la Escuela Naval para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

II) que por la Nota de 25 de abril de 2019, el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de profesores para la citada Escuela.-----

CONSIDERANDO: I) que el señor profesor civil propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

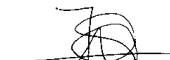
1ro.- Designar profesor civil para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos en la Escuela Naval en forma complementaria a la Resolución 73.894 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de abril de 2019.-----

CURSOS DE POST GRADO PARA LA MARINA MERCANTE Y CURSOS PARA LA GENTE DE MAR (ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL O.M.I.)-----

1- IBARRA, GERARDO: Economía Naviera, Examen para Capitán de la Marina Mercante, Examen para Jefe de Ingeniero de la Marina Mercante sin limitaciones.-----

2do.- La presente designación sólo tendrá vigencia mientras no se provea dicho cargo a través del concurso correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N **74433**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19039512

Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: la Resolución 73.770 de 21 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designaron profesores y profesores/instructores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-----

CONSIDERANDO: que por el Oficio 092/SEE/19 de 14 de mayo de 2019, el Comando General del Ejército solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud de haberse constatado una diferencia en uno de los cursos, por lo cual corresponde proceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 73.770 de 21 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y establecer que

DONDE DICE: "...65. MARTINEZ, MARCELO, PROFESOR DE MATEMATICAS: Instrumento."; DEBE DECIR: 65. MARTINEZ, MARCELO, PROFESOR DE MATEMATICAS: Matemáticas.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del

Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSEFA BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. FERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



SPC  
NB/bv



RESOLUCION **74434**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19036084

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: la Resolución 73.860 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores civiles y civiles equiparados para el dictado de los cursos en la Escuela de Guerra Naval para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

II) que por la Nota de 25 de abril de 2019, el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de profesores para la citada Escuela.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores profesores civiles propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar profesores civiles para el año lectivo 2019, con carácter precario para los cursos en la Escuela de Guerra Naval en forma complementaria a la Resolución 73.860 de 28 de febrero de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de abril de 2019.-----

1. ARTUCIO PEREYRA, GABRIEL - Investigación operativa.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

2. MORAN, VERONICA - Curso de historia naval, Curso de historia de los conflictos y manejo de crisis.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

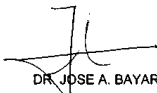
3. MONTALBAN, MARIA - Curso de historia naval, Curso de historia de los conflictos y manejo de crisis.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

4. TRABAL, INES - Prácticas de apoyo en inglés para TTNN, prácticas de apoyo en inglés para CCFF.-----  
Motivo: por no haber sido incluido en el nombramiento original.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12500  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12500

SPC  
NB/bv



R E S O L U C I O N **74435**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19040669

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de marzo de 2019 (número interno 95.099).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Coronel don Santiago Andrés González Rodríguez, para participar de la "Conferencia Especializada de Ejércitos Americanos (CEA)", desde el 7 hasta el 13 de abril de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

5001


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de marzo de 2019 (número interno 95.099), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.090,00 (dólares estadounidenses un mil noventa con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DFC-MO  
CT-4d  
lib

5002



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO LIBRE SOBERANO DEL URUGUAY

RESOLUCION **74436**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18027448

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2018 (número interno 94.431).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China al señor Capitán de Navío (CG) don Ismael González, para participar del "Curso sobre Seguridad Militar Nacional y Comando", desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 4 de marzo hasta el 25 de julio de 2018.-----

II) que dicho Comando General solicitó asimismo se modifique el tratamiento económico de la referida misión y se le otorgue al señor oficial superior designado, el 10% para gastos varios de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que acorde a lo informado por parte de la Agregaduría de Defensa en la República Popular China, el citado país se haría cargo de los gastos correspondientes a pasajes, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Estado Uruguayo los gastos varios.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

5003

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2018 (número interno 94.431), estableciéndose que la misión oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China del señor Capitán de Navío (CG) don Ismael González, se cumplió desde el 4 de marzo hasta el 25 de julio de 2018.-----

2do.- Modificar la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por una suma de U\$S 1.156,90 (dólares estadounidenses un mil ciento cincuenta y seis con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero y al 1ro. de julio de 2018.-----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DFC-MO  
CT-4d

5004



RESOLUCION **74437**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18010235

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de diciembre de 2017 (número interno 94.394).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial para integrar la Tripulación del Buque "R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS"", al personal militar y alumnos aspirantes detallados en el anexo adjunto a la Resolución, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIV", que se desarrolló en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en la Base Científica Antártica "Artigas", siendo la estadía en puerto de dicho Buque de 7 (siete) días en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 1ro. de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que hubo cambios en la integración de la Tripulación del citado Buque.-----

II) que dicho Comando General solicitó se modifique el período de la misión oficial del personal militar que se menciona, la cual se cumplió desde el 2 hasta el 18 de diciembre de 2017, desde el 2 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018 y desde el 2 de diciembre de 2017 hasta el 9 de enero de 2018.-----

III) que el citado Comando informó asimismo por los Radios N° 141730Z, 111330Z y 161715Z, que hubieron ascensos en el área de misión, por lo que corresponde modificar los grados correspondientes.-----

IV) que corresponde modificar los numerales 2do. y 3ro. de la citada Resolución, ya que se produjeron abatimientos en los viáticos e incrementos por concepto de 50% de sueldos y compensaciones establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de diciembre de 2017 (número interno 94.394), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el "Anexo I" adjunto a la presente Resolución.-----  
2do.- Designar en forma complementaria en la misión oficial de referencia, al personal militar que se menciona en el "Anexo II" adjunto a la presente Resolución.-----  
3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que la misión oficial para integrar la Tripulación del Buque "R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS"", del personal militar detallado en el "Anexo III" que forma parte





de la presente, se cumplió desde el 2 hasta el 18 de diciembre de 2017, desde el 2 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018 y desde el 2 de diciembre de 2017 hasta el 9 de enero de 2018.-----

4to.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión es por una suma de U\$S 17.957,80 (dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos cincuenta y siete con 80/100), correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de U\$S 10.073,80 (dólares estadounidenses diez mil setenta y tres con 80/100) y al ejercicio 2018 la suma de U\$S 7.884,00 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100).-----

5to.- Modificar el numeral 3ro. de la referida Resolución, estableciéndose que por los 13 (trece) días de navegación, abónese la suma total de \$ 562.740,12 (pesos uruguayos quinientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta con 12/100), correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de \$ 339.104,52 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil ciento cuatro con 52/100) y al ejercicio 2018 la suma de \$ 223.635,60 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil seiscientos treinta y cinco con 60/100).-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al

Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en ~~Boletín~~ M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría




DFC-MO  
CT-td  
lbi



**"ANEXO I" Personal militar desafectado del Buque R.O.U. 04 "Operación ANTARKOS XXXIV"**


ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CF	CG	Fernando	ARIJON	3.847.101-1
2	TN	CG	Enrique	QUARTINO	3.093.952-4
3	AF	CIME	Tatiana	DIAZ	4.283.454-4
4	CS	ARM	Henry	CARDOZO	3.984.922-3
5	CS	MAR	Héctor	GOMEZ	4.721.016-9
6	CS	C/C	Esteban	BRAVO	4.301.904-8
7	MP	ART	Bernardo	COLINA	4.207.566-3
8	MP	PM	Arnold	MORAES	5.143.010-5
9	MP	SUP	Brian	MARQUEZ	5.420.150-7
10	MP	SUP	Mauro	SOUZA	4.719.715-3
11	MP	SUP	Martín	BENITEZ	4.812.588-2
12	MP	SUP	Alexis	OLIVERA	4.623.414-8
13	MP	ART	Alan	PEREIRA	4.530.391-4
14	MP	SUP	Leonardo	SANTIAGO	4.849.576-0
15	A/A	ASP	Bruno	PASTORINO	4.827.103-7

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**"ANEXO II" Altas del personal militar designado para integrar el Buque R.O.U. 04 "Operación ANTARKOS XXXIV"**

ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	TN	CG	DIEGO	RODRIGUEZ	4.253.182-5
2	AN	CIME	FERNANDO	RODRIGUEZ	4.628.287-2
3	SOP	PM	DARIO	VALETTUTE	1.468.254-5
4	CP	FUS	CESAR	OLAZABAL	4.309.724-8
5	CS	MOT	JOSE	NIETO	3.852.854-9
6	MP	ART	CRISTOFER	MARTINS	5.547.492-5
7	MP	ART	FIDEL	DE LOS SANTOS	4.314.751-8
8	MP	SUP	WILKER	SOSA	4.604.085-6
9	MP	SUP	DEMECIO	GOMEZ	5.170.350-2
10	MP	SUP	ALVARO	PASCAL	4.598.776-2
11	MP	TP	NICOLAS	GALLI	5.086.750-7

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**"ANEXO III" Personal militar que integró el Buque R.O.U. 04 "Operación ANTARKOS XXXIV"**

**DESDE EL 2 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

1	MP	ART	CRISTOFER	MARTINS	5.547.492-5
---	----	-----	-----------	---------	-------------

**DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 5 DE ENERO DE 2018**

1	MP	SUP	ESEQUIEL	RAMOS	5.264.809-2
2	MP	TP	GERMAN	MEYER	3.930.190-6

**DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 9 DE ENERO DE 2018**

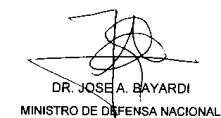
ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CN	CG	MARCELO	PAZOS	1.879.697-6
2	CN	CG	RODOLFO	GROLERO	2.915.224-8
3	CF	CG	MARTIN	PEREYRA	1.993.569-0
4	CF	CG	ALEJANDRO	VEGA	3.837.348-7
5	CC	CIME	YAMANDU	D' ELIA	3.637.297-0
6	TN	CG	RICHARD	PEREZ	4.143.339-7
7	TN	CG	ANGEL	CEDRES	4.191.139-3
8	TN	CG	SEBASTIAN	LANDIN	3.860.028-6
9	TN	CIME	ALFONSO	MIERES	3.105.114-5
10	TN	CP	MAXIMILIANO	RAGGIO	4.201.238-4
11	TN	CG	DIEGO	RODRIGUEZ	4.253.182-5
12	AN	CG	VALERIA	NOVO	4.057.712-0
13	AN	CG	DIEGO	BOTTARRO	4.592.503-9
14	AN	CIME	JUAN	PIRIZ	4.929.273-7
15	AN	CG	MATHIAS	RAMALLO	4.305.673-1
16	AN	CG	MARIA	CLAVIJO	4.563.546-2
17	AN	CIME	FERNANDO	RODRIGUEZ	4.628.287-2
18	AF	CIME	GUILLERMO	FONSECA	4.569.879-1
19	GM	CG	DIEGO	ANDRADA	5.388.803-3
20	GM	CG	JAVIER	DA ROSA	4.674.146-2
21	GM	CIME	MARCELO	GONZALEZ	4.988.072-2
22	GM	CG	RICARDO	ANZA	4.582.713-2
23	SOC	MAR	ULISES	LOPEZ	2.686.265-6
24	SOC	MOT	NESTOR	SIMOVIC	3.054.434-7
25	SOP	ADM	JOSE	MENDEZ	3.462.794-1
26	SOP	MAR	JHON	LARROSA	2.010.046-2
27	SOP	ARM	HECTOR	MIERES	4.121.871-7

28	SOP	PM	DARIO	VALETTUTE	1.468.254-5
29	SOS	MAR	RICHARD	MACIEL	2.987.145-4
30	SOS	MOT	MARTIN	BARBOZA	4.261.745-5
31	SOS	MOT	JORGE	SILVEIRA	3.164.576-4
32	SOS	MOT	EDUARDO	ETCHEVERRIA	4.630.056-5
33	SOS	MAR	WASHINGTON	FIGUEIRA	4.699.590-6
34	SOS	COM	JOSE	ARRECHE	4.665.713-8
35	CP	ELE	CLAUDIO	GONZALEZ	3.997.947-8
36	CP	FUS	CESAR	OLAZABAL	4.309.724-8
37	CP	MAR	FERNANDO	VALLEJO	2.804.667-4
38	CP	ELE	CRISTIAN	ANDRADA	2.982.711-8
39	CP	MOT	MARIO	CALVETTI	4.470.822-8
40	CP	MAR	PABLO	GONZALEZ	3.743.264-2
41	CP	ELE	MIGUEL	SANCHEZ	4.599.284-0
42	CP	MOT	YANDIRA	SERANTES	5.106.093-0
43	CP	MAR	ADAN	NUÑEZ	4.615.392-2
44	CP	MOT	DANIEL	DE CAMPOS	5.235.669-3
45	CS	MOT	JOSE	NIETO	3.852.854-9
46	CS	MAR	JORGE	RODRIGUEZ	4.547.393-9
47	CS	ARM	FRANCISCO	ROJAS	4.255.248-3
48	CS	ARM	NELSON	DURAN	4.707.040-8
49	CS	MAR	POLA	PIETRO	4.989.385-2
50	CS	MAR	MIGUEL	PEÑA	4.223.658-4
51	CS	SUP	RICARDO	FAGUNDEZ	5.065.205-5
52	CS	SUP	RODRIGO	APOLINARIO	5.014.906-6
53	CS	SUP	FERNANDO	BRITOS	4.491.173-8
54	CS	SUP	CESAR	DOS SANTOS	4.981.977-7
55	CS	SUP	GONZALO	SUAREZ	5.070.830-7
56	MP	MOT	GERARDO	LEMES	2.518.139-6
57	MP	FUS	JORGE	QUINTEROS	1.842.577-1
58	MP	CC	JAVIER	VIERA	4.231.872-6
59	MP	MAR	RICARDO	AREVALO	4.347.942-0
60	MP	ART	CLAUDIO	FERREIRA	4.104.397-2
61	MP	SUP	WILLINGTON	PEREZ	4.549.384-4
62	MP	SUP	LILIAN	RODALES	4.768.207-5
63	MP	SUP	ESTEBAN	PEREZ	4.800.071-5
64	MP	SUP	CARLOS	TRINDADE	5.458.047-8
65	MP	TP	INTI	SPINELLI	4.872.957-3
66	MP	SUP	ALEXANDER	BOYE	4.930.463-3



67	MP	SUP	SERGIO	TEJEIRA	5.436.153-5
68	MP	SUP	JAIRO	ANTORIA	4.976.197-2
69	MP	TP	CARLOS	PEREIRA	4.591.182-0
70	MP	SUP	MILTON	GUTIERREZ	5.063.098-2
71	MP	SUP	LEONARDO	NOBLIAS	5.385.873-3
72	MP	ART	FIDEL	DE LOS SANTOS	4.314.751-8
73	MP	ART	DIMITRIZ	VIDAL	4.798.068-1
74	MP	SUP	OSCAR	DIAZ	5.289.214-4
75	MP	SUP	ERIC	INSUA	4.714.150-2
76	MP	SUP	MAURO	LUTZ	4.444.228-6
77	MP	SUP	HENRY	GARRIDO	4.172.442-9
78	MP	SUP	ALEXIS	RAMIREZ	4.747.104-6
79	MP	SUP	JORGE	RODRIGUEZ – YACQ	4.675.177-2
80	MP	SUP	WILKER	SOSA	4.604.085-6
81	MP	SUP	SERGIO	DOS SANTOS	5.055.368-7
82	MP	SUP	FRANCO	GARCIA	4.984.350-6
83	MP	SUP	LUCAS	BARBERINI	5.738.517-6
84	MP	SUP	ALEX	PEREIRA	4.327.502-2
85	MP	SUP	CRISTIAN	MARQUEZ	5.326.677-0
86	MP	SUP	FEDERICO	NUÑEZ	5.065.592-2
87	MP	SUP	MILTON	DA SILVA	4.853.331-8
88	MP	SUP	JUAN	LECHINI	5.410.339-3
89	MP	SUP	MATIAS	GONZALEZ	4.804.624-4
90	MP	SUP	MAURICIO	MUNDO	5.040.623-4
91	MP	SUP	WASHINGTON	NUÑEZ	5.087.241-9
92	MP	SUP	LAWRENS	OLIVERA	4.770.182-5
93	MP	SUP	GABRIEL	OSORES	4.920.473-8
94	MP	SUP	JOEL	PEREZ	4.728.144-3
95	MP	SUP	JULIO	SANABRIA	4.654.130-5
96	MP	SUP	BRYAN	SUAREZ	4.746.288-7
97	MP	SUP	AYRTON	TRINDADE	5.377.253-9
98	MP	SUP	MAXIMILIANO	LUGO	5.010.244-2
99	MP	SUP	DEMECIO	GOMEZ	5.170.350-2
100	MP	SUP	ALVARO	PASCAL	4.598.776-2
101	MP	TP	NICOLAS	GALLI	5.086.750-7
102	MP	PM	ISMAEL	PEREZ	3.797.745-6
103	A/A	ASP	JONATHAN	CACERES	4.493.548-9
104	A/A	ASP	NICOLAS	MAREGA	4.696.571-9
105	A/A	ASP	JOSHUA	ORTIZ	225847-7

106	A/A	ASP	IGNACIO	CARRASCO	5.223.107-1
107	A/A	ASP	WASHINGTON	MACHADO	4.747.782-4
108	A/A	ASP	SANTIAGO	QUINTELA	4.721.052-3
109	A/A	ASP	BRIAN	MUÑIZ	4.889.463-9
110	A/A	ASP	EMANUEL	CARRASCO	4.963.690-9
111	A/A	ASP	FEDERICO	FLORES	4.805.297-8
112	A/A	ASP	PABLO	PEDREIRA	5.294.537-5
113	A/A	ASP	CAMILA	PEREZ	4.905.118-5
114	A/A	ASP	JUAN	CAVALLERI	4.659.024-3
115	A/A	ASP	LUIS	SARDIÑA	4.811.313-2
116	A/A	ASP	LUCIA	RIOS	4.860.882-2
117	A/A	ASP	MARTINA	ELIZALDE	4.838.809-6
118	A/A	ASP	JORGE	BEMHAJA	5.048.016-5





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA ORUGUAYANA

RESOLUCION **74438**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18029696

Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.097 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose en forma complementaria al Suboficial Mayor Julio Cesar Peña, entre otros y se modificó el período de la misión oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

5015

36

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

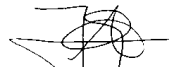
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo del 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DFC-MO  
CT-td  
kv

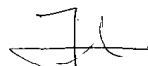
5016



**ANEXO: Personal militar que integró contingente - R.D. Congo - MONUSCO**

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2018**

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	TTE. 2do.	BRUNO	AUGUSTO	TRENTINI	GONZALEZ	4.565.637-1
2	S.O.M.	JULIO	CESAR	PEÑA		2.885.522-1
3	S.O.M.	ALVARO	CRYSTIAN	POUSO	OSORES	3.939.942-2
4	SGTO.1ro.	FLAVIO	DAVID	GONZALEZ	LOPEZ	4.297.761-9
5	SGTO.	MARCOS	DANIEL	ALVEZ	TAFURA	4.199.919-5
6	SGTO.	ROBERT	ALEXANDRE	CRUZADO	BAUBETA	4.019.614-6
7	SGTO.	JOSE	LUIS	DUARTE	PIRIZ	4.301.753-9
8	SGTO.	JOSE	LUIS	MARTINEZ		4.349.781-0
9	SGTO.	MILTON	MARTIN	MUNIZ	PEREZ	4.344.634-4
10	CABO de 1ra.	JORGE	MIGUEL	DA SILVA	VAZQUEZ	4.020.741-8
11	CABO de 1ra.	JOSE	LUIS	DA SILVA	SENYANES	4.480.416-1
12	CABO de 1ra.	EMILIO	FABIAN	PLAZA	SANCHEZ	3.590.775-4
13	CABO de 2da.	ARIEL		ABREU	LEDESMA	2.936.964-1
14	CABO de 2da.	GERMAN		DUARTE	MAGALLANES	5.240.824-0
15	CABO de 2da.	ANDERSON	ELLIONNEY	GONZALEZ	BENITEZ	4.183.331-7
16	CABO de 2da.	JESUS	RAMON	NAVAS	COSELLA	4.217.154-0
17	Soldado de 1ra.	ANTONIO	MARTIN	MESQUITA	MACEDO	5.060.591-1
18	Soldado de 1ra.	CONO	ALEXIS	MIRANDA	MAGOLE	4.394.713-8
19	Soldado de 1ra.	RODOLFO	YONATAN	OLVEIRA	SABOREO	4.948.552-0
20	Soldado de 1ra.	JONATHAN	ALBERTO	SALDAÑA	ALVEZ	5.065.281-7
21	Soldado de 1ra.	JOSE	MARIA	SOSA		4.716.035-0
22	Soldado de 1ra.	LEANDRO	JESUS	VIERA	TERENCIO	4.891.591-0

  
 DR. JOSE A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**RESOLUCION 74439**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18029661

Montevideo, 01 AGO 2019

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución 94.097 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de la misión oficial de referencia, desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, entre otras.-----

**CONSIDERANDO:** I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

II) que el señor Teniente 2do. don Roberto Javier Calcagno De León, ascendió en el aérea de misión al grado inmediato superior de Teniente 1ro., de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 2017 (número interno 94.076); los Cabos de 1ra. Ernesto Hugo Pedrozo y Angel Ariel Suárez Barrios al grado inmediato superior de Sargento y los Cabos de 2da. Marcos Antonio González Rodríguez y Marco Antonio Rocha Florentino al grado inmediato superior de Cabo de 1ra., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 228/P/Al/18 del citado Comando General.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 11 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida



establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N"-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12500**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría


DFC-MO  
CF-46  
KV



**ANEXO: Personal militar que integró contingente - R.D. Congo - Monusco**

**DESDE EL 11 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2018**

	Grado	Nombre	2°Nombre	Apellido	2°Apellido	C.I.
1	TTE.1RO.	ROBERTO	JAVIER	CALCAGNO	DE LEON	4.192.565-9
2	SGTO.	LUIS	SERGIO	GONZALEZ	MARTINEZ	3.712.144-5
3	SGTO.	ERNESTO	HUGO	PEDROZO		4.568.532-6
4	SGTO.	RUBEN	DARIO	PINTOS	MUNIZ	4.227.761-5
5	SGTO.	WALTER	JAVIER	RODRIGUEZ	CASTRO	2.871.737-2
6	SGTO.	JOVER		SILVERA	FERREIRA	4.758.453-2
7	SGTO.	ANGEL	ARIEL	SUAREZ	BARRIOS	4.715.692-5
8	CBO.1RA.	MILTON	DANIEL	CABALLERO	JAVIER	4.647.429-1
9	CBO.1RA.	GARY	MARCEL	CASTAÑO	LARROSA	4.415.734-6
10	CBO.1RA.	NUMAN	NICOLAS	RAMIREZ	NUÑEZ	4.908.361-5
11	CBO.1RA.	LUIS	RAMON	ROCHA	ACOSTA	3.617.926-9
12	CBO.1RA.	HEBER	LARRY	SEVERO	SILVA	4.495.251-8
13	CBO.1RA.	VICTOR	ARIEL	SOSA	VAZQUEZ	4.644.419-5
15	CBO.1RA.	MARCOS	ANTONIO	GONZALEZ	RODRIGUEZ	4.886.768-2
17	CBO.1RA.	MARCO	ANTONIO	ROCHA	FLORENTINO	3.717.061-2
14	CBO.2DA.	MARCOS	FEDERICO	GONZALEZ	ALVAREZ	5.121.971-9
16	CBO.2DA.	JULIO	ALEN	NUÑEZ	SOSA	5.011.716-6
18	CBO.2DA.	HECTOR	FABIAN	SOSA	VIDAL	3.528.952-0
19	SDO.1RA.	ALEX	EDINSON	FERNANDEZ	SILVERA	4.782.257-6
20	SDO.1RA.	SILVIO	MARCELO	GAMARRA	OJEDA	4.939.159-7
21	SDO.1RA.	DARWIN	FEDERICO	GUTIERREZ	DESCALZI	5.068.090-9
22	SDO.1RA.	RONALDO	ANDRES	IBARRA	FAGUNDEZ	5.104.067-7
23	SDO.1RA.	FRANCO	BELTRAN	IMBERT	FLORES	5.190.059-8
24	SDO.1RA.	WILSON	DANIEL	MACHADO	MOREIRA	4.239.222-1
25	SDO.1RA.	DANIEL	FABIAN	PEREIRA	PEREIRA	5.181.066-8
26	SDO.1RA.	MAICOL	DAMIAN	ROMERO	RODRIGUEZ	5.000.064-6
27	SDO.1RA.	MARCOS	MARTIN	SOSA	AVILA	5.059.770-4
28	SDO.1RA.	AMERICO	JUNIOR	SUAREZ	CAMARGO	5.370.611-4
29	SDO.1RA.	FACUNDO		VIERA	GERIN	4.888.633-3
30	SDO.1RA.	ALEJANDRO		ZASPE	SAMANIEGO	4.200.153-1

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**RESOLUCION 74440**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028738

Montevideo, 01 AGO 2019

**VISTO:** los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 2018 (número interno 94.586).....

**RESULTANDO:** que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 16 de mayo de 2019.....

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la señora Alférez (N) doña María Noel Rodríguez López, los Cabos de 2da. (Esp. "A") Renzo Marabot García, Martín Bosch Mallada y Mathías Zapata Paiva, el Cabo de 2da. (Serv.) Alcides Alvez Varela y el Soldado de 1ra. (Serv.) Alejandro Bertola Rijo, no concurrieron a la misión oficial de referencia, designándose en forma complementaria a la Cabo de 2da. (Esp. "A") Cintya Danta Tremezano.....

II) que la mencionada Dirección Nacional informó asimismo que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 12 de junio de 2019; entre otras.....



ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 2018 (número interno 94.586), dejándose sin efecto la designación de la señora Alférez (N) doña María Noel Rodríguez López, de los Cabos de 2da. (Esp. "A") Renzo Marabot García, Martín Bosch Mallada y Mathías Zapata Paiva, del Cabo de 2da. (Serv.) Alcides Alvez Varela y del Soldado de 1ra. (Serv.) Alejandro Bertola Rijo y designándose en forma complementaria a la Cabo de 2da. (Esp. "A") Cintya Danta Tremezano.-----

2do.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 12 de junio de 2019; desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 9 de junio de 2019; desde el 26 de mayo de 2018 hasta el 12 de junio de 2019; desde el 29 de mayo de 2018 hasta el 6 de junio de 2019; desde el 29 de mayo de 2018 hasta el 12 de junio de 2019 y desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 9 de junio de 2019.-----

3ro.- Abonar por el período que se amplió la misión oficial confiada y al personal militar que se designó en forma complementaria, la suma de \$ 170.014,42, (pesos uruguayos



ciento setenta mil catorce con 42/100), correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de \$ 61.874,61 (pesos uruguayos sesenta y un mil ochocientos setenta y cuatro con 61/100) y al ejercicio 2019 la suma de \$ 108.139,81 (pesos uruguayos ciento ocho mil ciento treinta y nueve con 81/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-nd  
CG



**ANEXO: Personal militar que integró contingente - R.D. Congo**

**DESDE EL 26 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2019**

Grado	Esp.	1ºNombre	2ºNombre	Apellido	2ºApellido	CI
ALF.	(N)	Rubens	Leonardo	Montiglia	Navarro	3.224.112-5
CBO.1ra.	(Esp.B)	Ilsen	Edelbis	Duarte	Corrales	3.939.807-0

**DESDE EL 26 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2019**

ALF.	(N)	Débora	Gisella	Ribeiro	Ignacio Da Silva	3.429.548-5
------	-----	--------	---------	---------	------------------	-------------

**DESDE EL 29 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2019**

CBO.2da.	(Esp.A)	Diana	Marina	Olivera	Díaz	3.451.544-3
----------	---------	-------	--------	---------	------	-------------

**DESDE EL 29 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2019**

CBO.2da.	(Esp.A)	Cintya		Danta	Tremezano	4.315.611-9
----------	---------	--------	--	-------	-----------	-------------

**DESDE EL 1RO. DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2019**

SDO.1ra.	(Adm)	Ximena	Alexandra	Meirelles	Silveira	4.468.546-6
----------	-------	--------	-----------	-----------	----------	-------------

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2019**

SDO.1A.	(Serv)	Juan	José	Vidal	Pimentel	4.275.766-9
---------	--------	------	------	-------	----------	-------------

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**RESOLUCION 74441**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19033689

Montevideo, 01 AGO 2019

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2019 (número interno 95.077).-----

**RESULTANDO:** que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegados en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 24 de febrero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021.-----

**CONSIDERANDO:** que el Comando General del Ejército informó que por razones de servicio el Suboficial Mayor José Alberto Fleitas Benítez, el Cabo de 2da. Ramón Rodríguez Martínez y el Soldado de 1ra. Christopher Santiago Acosta Villemur, no concurren a la misión oficial de referencia.-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

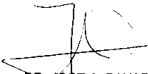
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2019 (número interno 95.077), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12500

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



**ANEXO: Personal militar desafectado, Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros (MFO) - Sinaí**

Nº	Grado	Nombre	2do. Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	SOM	José	Alberto	Fleitas	Benitez	2.686.324-6
2	Cbo. 2da.	Ramón		Rodriguez	Martinez	5.073.509-7
3	Sdo. 1ra.	Christopher	Santiago	Acosta	Villemur	5.251.267-7

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCION **74442**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18029556

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo del 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.097 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar incluido en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose en forma complementaria al Cabo de 2da. Derwin Sergio Falla Macedo, entre otros y se modificó el período de la misión oficial de referencia, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, entre otras.-

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

II) que el Cabo de 1ra. Jorge Victoriano Rodríguez Martínez, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Sargento y los Soldados de 1ra. Carlos Daniel De Sosa Ancheta y Gustavo Alejandro Lescano Garrido al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 231/P/A1/18 del citado Comando General.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

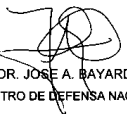
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo del 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0

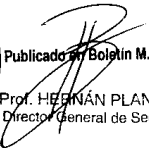


"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N" -----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12500**

  
Prof. HERIBÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MG  
CT-nd  
KV



**ANEXO: Personal militar que integró contingente - R.D. Congo-Monusco**

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2018**

	Grado	Nombre	2°Nombre	Apellido	2°Apellido	C.I.
1	SGTO.	JESUS	EDGARDO	BUSTAMANTE	BUENO	2.919.023-6
2	SGTO.	LUIS	MARCELO	MARTINEZ	ALVEZ	4.134.017-1
3	SGTO.	JORGE	VICTORIANO	RODRIGUEZ	MARTINEZ	4.460.915-1
4	CBO.1RA.	CARLOS	SEBASTIAN	RODRIGUEZ	FLORES	5.204.599-1
5	CBO.1RA.	ERNESTO		SILVA	BOGADO	3.196.132-8
6	CBO.2DA.	CARLOS	DANIEL	DE SOSA	ANCHETA	4.470.337-5
7	CBO.2DA.	DERWIN	SERGIO	FALLA	MACEDO	4.313.953-5
8	CBO.2DA.	GUSTAVO	ALEJANDRO	LESCANO	GARRIDO	4.904.463-9
9	SDO.1RA.	LUCIANO		BITANCOURT	REYES	5.092.592-9
10	SDO.1RA.	STEFANIE	ANALIA	OLIVERA	BRITOS	4.408.380-8

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



768

**R E S O L U C I O N 74443**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18029637

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.097 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose en forma complementaria al Cabo de 2da. Raúl Enrique Cardozo González, entre otros y se modificó el período de la misión oficial de referencia desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, entre otras.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial referida desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

II) que los Cabos de 2da. Williams Omar Duche Javier y Mauricio Alexander Pérez Silva, ascendieron en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y los Soldados de 1ra. Brian Andrés Rodríguez Pereira y

Eduardo Antonio Silveira Silva al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 229/P/A1/18 de 27 de junio de 2018 del citado Comando General.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 28 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en el Boletín M.D.N. N° 125

Prof. HERIVY PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




**ANEXO: Personal militar que integró contingente - R.D. Congo - MONUSCO**

**DESDE EL 16 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2018**

1	SGTO.	WALTER	LEONARDO	BORGES	CUNA	4.125.425-2
2	SGTO.	LEONARDO	FABIAN	CERRUDO	MEDEIROS	4.397.955-5
3	SGTO.	MARCELO		PEREZ	RODRIGUEZ	4.433.315-0
4	CBO.1A.	ALVARO	GABRIEL	CENTI	ARAMBILLETE	4.740.884-9
5	CBO.1A.	VICTOR	MARCELO	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	3.886.788-8
6	CBO.1A.	ALBERTO	JESUS	FLORES	IMBERT	4.801.813-0
7	CBO.1A.	MAURICIO	ALEXANDER	PEREZ	SILVA	4.319.570-3
8	CBO.1A.	WILLIAMS	OMAR	DUCHE	JAVIER	4.786.688-1
9	CBO.2A.	RAUL	ENRIQUE	CARDOZO	GONZALEZ	4.304.342-9
10	CBO.2A.	JULIO	CESAR	FERNANDEZ	FERNANDEZ	4.898.772-1
11	CBO.2A.	JOSE	RENATO	GONZALEZ	ALCANTARA	5.202.240-4
12	CBO.2A.	BRANDON	ISAIAS	TECHERA	FILIS	5.277.352-6
13	CBO.2A.	BRIAN	ANDRES	RODRIGUEZ	PEREIRA	4.824.851-9
14	CBO.2A.	EDUARDO	ANTONIO	SILVEIRA	SILVA	4.844.477-7
15	SDO.1A.	ALFREDO	JOSE	ALMEIDA	GONZALEZ	4.455.244-1
16	SDO.1A.	JESUS	MARIA	AMARO	NALERIO	4.668.473-7
17	SDO.1A.	VICTOR	FABIAN	AREVALO	MENDEZ	4.315.025-6
18	SDO.1A.	CLAUDIO	CESAR	CABALLERO	VELAZQUEZ	4.795.728-2
19	SDO.1A.	LUIS	EDUARDO	CHIAPPA	DE VARGAS	4.950.147-5
20	SDO.1A.	CARLOS	FABRICIO	CORREA	SILVEIRA	4.723.195-9
21	SDO.1A.	JAIRO	DANIEL	CORREA	LAMADRID	5.162.842-1
22	SDO.1A.	EDUARDO	EZEQUIEL	DA SILVA	MARTINEZ	4.495.684-3
23	SDO.1A.	CRISTOFER	ALEXANDER	FERNANDEZ	BLANCO	5.268.657-9
24	SDO.1A.	YESICA	ROMINA	FERREIRA	BUZETTA	4.999.523-8
25	SDO.1A.	MARCIO	RENATO	GAU	GONZALEZ	4.289.015-4
26	SDO.1A.	NICOLAS	MATHIAS	GOMEZ	REMUÑAN	4.801.671-2
27	SDO.1A.	GASTON	SEBASTIAN	GUZMAN	SILVERA	4.807.927-3
28	SDO.1A.	CARLOS	DIEGO	LEMONS		3.735.151-7
29	SDO.1A.	ROBERT	ALEJANDRO	LUCAS	FERNANDEZ	4.830.793-5
30	SDO.1A.	MARCOS	DANIEL	MENDEZ	DE MELO	4.315.836-1
31	SDO.1A.	MARCOS	ANTONIO	MORALES	ARISTIMUÑO	4.475.938-0
32	SDO.1A.	CARLA	MICHAELA	NUÑEZ	PEDROZO	5.071.573-4
33	SDO.1A.	HEBER	MARIA	PEREIRA	DE PAULA	4.233.268-7
34	SDO.1A.	DIEGO	MARCELO	RAMOS	SOSA	4.104.064-1

35	SDO.1A.	JESUS	MATIAS	SANDOVAL	ALAYON	4.174.863-1
36	SDO.1A.	ROBERTO	CARLOS	SILVA	ACOSTA	4.275.796-0
37	SDO.1A.	DANIEL	ALEXANDER	TRINIDAD	PACIEL	4.747.629-0
38	SDO.1A.	EDUARDO	FRANCO	VENENCIA	PERALTA	5.161.035-7
39	SDO.1A.	MARCIO	LIBER	VERA	DA SILVA	4.718.759-2
40	SDO.1A.	KELVY	RODRIGO	VIANA	GUEDES	5.465.702-1

  
 DR. JOSE A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



787

RESOLUCION **74444**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18045020

Montevideo,

01 AGO. 2019

VISTO: los antecedentes relacionados con la fijación del haber de retiro de la Equiparada a Sargento 1ro. en situación de retiro Laura Rosario Ojeda Denis.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 73.265 de 25 de octubre de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se dispuso el pase a situación de retiro voluntario y renuncia al cargo de Técnico VI, Obstetra, Escalafón A, Grado 5 de la citada Equiparada a Sargento 1ro., perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

II) que el cargo que ostentaba al momento de su pase a situación de retiro, pertenecía al Escalafón B.-----

III) que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas efectuó el cómputo de servicios al 31 de octubre de 2018, en 20 años, 4 meses y 29 días de servicios militares simples; 6 años, 9 meses y 20 días de servicios militares fictos; totalizando 27 años, 2 meses y 19 días de servicios.-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la Resolución mencionada en el RESULTANDO I a los efectos de rectificar el Escalafón citado en la misma.-----

II) que el antes mencionado Servicio efectuó el cálculo del haber de retiro correspondiente al amparo de lo dispuesto por los artículos 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y 1ro. del Decreto-Ley 15.192 de 15 de octubre de 1981 en la redacción dada por el artículo 6to. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 21.302,82 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos dos con 82/100) mensuales; discriminados de la siguiente manera: Objeto 011-300 \$ 7.015,15; Objeto 042-520 (001) \$ 600,23; Objeto 042-520 (002) \$ 1.675,05; Objeto 048-032 (Rec.Sal 1/2010) \$ 332,06; Objeto 042-520 (003) \$ 2.671,67; Objeto 047-500 \$ 4.874,64; 19 Progresivos Civiles \$ 1.462,24; Objeto 042-025 \$ 1.737,48; Objeto 048-018 \$ 1.175,47; Objeto 048-038 \$ 4.620,94; Objeto 042-536 \$ 134,83 correspondientes a las 27/30 avas partes del 90% de: (\$ 26.299,78) \$ 21.302,82; con cargo al Programa 402 Seguridad Social (Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas)", acorde a lo establecido en el artículo 184 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.-----

III) que de acuerdo a lo establecido por el numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, la presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 2 de junio de 2034.-----

APENTO: a lo dispuesto por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de





6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Modificar la Resolución 73.265 de 25 de octubre de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional DONDE DICE: "(...) Escalafón A (...)"; DEBE DECIR: Escalafón B.-----
- 2do.- Fijar el haber de retiro de la Equiparada a Sargento 1ro. en situación de retiro Laura Rosario Ojeda Denis en \$ 21.302,82 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos dos con 82/100) mensuales, a partir del 1ro. de noviembre de 2018; estableciendo que al 31 de octubre de 2018 computa 20 años, 4 meses y 29 días de servicios militares simples; 6 años, 9 meses y 20 días de servicios militares fictos; totalizando 27 años, 2 meses y 19 días de servicios.-----
- 3ro.- Cumplir con lo establecido por el numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, de acuerdo con el cual la presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 2 de junio de 2034.-----
- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



Publicado en Boletín M.D.N. Nº

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12500

5039



R E S O L U C I O N **74445**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18037168

Montevideo, 01 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar los contingentes "URUAVU" y "URUASU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el personal militar que se menciona en el anexo I adjunto a la presente Resolución, no concurrió a la misión oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el personal militar designado en el anexo II.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que el personal militar que se menciona en el anexo III adjunto a la presente Resolución, cumplió y cumple la misión oficial de referencia, desde el 9 de mayo hasta el 14 de diciembre de 2017, entre otras.-----

III) que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea corresponde modificar determinados nombres y grados del personal militar designado.-----

5040

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo I "Bajas del personal militar desafectado" adjunto a la presente Resolución.-----

2do.- Designar en forma complementaria en la misión oficial de referencia, al personal militar que se menciona en el anexo II "Altas del personal militar designado" adjunto a la presente Resolución.-----

3ro.- Modificar la citada Resolución estableciéndose que DONDE DICE: "Alférez (Av.) don Santiago García", DEBE DECIR: Teniente 2do. (Av.) don Santiago Carlos García Cruz; DONDE DICE: "Cabo de 2da. (SG) Monica Albornoz", DEBE DECIR: Cabo de 1ra. (SG) Monica Alejandra Albornoz Benítez y DONDE DICE: "Alférez (Nav.) doña Aline Farias", DEBE DECIR: Teniente 2do. (Nav.) doña Aline Farias Marrero.-----

4to.- Modificar la precitada Resolución, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo III "Modificativo del personal militar" adjunto a la presente Resolución, se cumplió y se cumple desde el 9 de mayo hasta el 14 de diciembre de 2017, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 20 de febrero de 2018, desde



el 9 de mayo de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, desde el 23 de mayo hasta el 30 de diciembre de 2017, desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018, desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 11 de octubre de 2018, desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 11 de octubre de 2018, desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 1ro. de setiembre de 2019 y desde el 23 de mayo de 2017 hasta el 1ro. de setiembre de 2019.-----

5to.- Abonar al personal militar por el período que se amplió y que se amplía la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 1:331.799,11 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y un mil setecientos noventa y nueve con 11/100), correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de \$ 450.131,22 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil ciento treinta y uno con 22/100) y al ejercicio 2019 la suma de \$ 881.667,89 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete con 89/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de Paz M.D.N.".-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----



Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12500  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**ANEXO I: Bajas del personal militar desafectado, contingente "URUASU" y "URUAVU" - R.D. Congo**


Nº	Grado	Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	At.Ppal.	DANIS	MACHADO	DA SILVA	4.075.401-3
2	Sgto. (SG.)	JULIO	UMPIERREZ		2.023.942-5
3	At.2da.	JHOANA	AQUINO		4.905.098-7
4	Sdo.1ra. (SG.)	RUBEN	ACOSTA		4.298.920-6

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**ANEXO II: Altas del personal militar designado, contingente "URUASU" y "URUAVU" - R.D. Congo**

Nº	Grado	Nombre	2do. Nombre	Apellido	2do. Apellido	C.I.
1	Tte.1º (Av.)	MARCELO	EDUARDO	FEBLES	AVERO	4.375.299-9
2	At.2º	ESTEBAN	NICOLAS	YURRAMENDI	FERNANDEZ	4.571.297-7
3	AT.2º	KEVIN	MAXIMILIANO	MESONES	GALVAN	4.180.872-2
4	Cabo 2º (SG.)	EDUARDO	SIMON	GUTIERREZ	ISAUGARATTE	3.979.942-0

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**ANEXO III: Modificativo del personal militar que integró e integra contingente "URUASU" y "URUAVU" - R.D. Congo**

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 1RO. DE SETIEMBRE DE 2019**

	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I
1	Tte. Cnel. (Av.)	JOSE	LUIS	MANTA	BARBIERI	3.408.321-8
2	AIF. (Esp.)	KATHERINE		ACUÑA	PEREYRA	4.173.978-9
3	At.2ª	JUAN	SAUL	NUÑEZ	SAGAS	4.436.922-2
4	Cbo.2ª(SG.)	WALTER	GUSTAVO	PINTADO	MAS	4.349.884-2
5	Sdo.1ª(SG.)	DANIEL	ESTEBAN	ALONSO	PEREYRA	4.244.875-5
6	Sdo.1ª(SG.)	HUGO	DAMIAN	PAJARES	ARAUJO	4.591.655-7

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 1RO. DE SETIEMBRE DE 2019**

7	Sdo.1ª(SG.)	PEDRO	LUIS	SOSA	VIERA	4.893.177-2
---	-------------	-------	------	------	-------	-------------

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018**

8	Sgto.(SG.)	JUAN	ANDRES	MATEOS	RODRIGUEZ	4.313.588-0
9	Cbo.2ª(SG.)	EDGARD	ROBERTO	SORIA	ACOSTA	4.168.595-2
10	Cbo.2ª(SG.)	GIOVANNI	RAUL	RODRIGUEZ		4.252.296-7
11	Sdo.1ª(SG.)	MONICA	BEATRIZ	SOUTO	SEVERO	4.794.983-9

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018**

12	Sgto.1ª.(ST.)	MARIO	CESAR	MOTTA	PEÑA	1.932.519-0
13	At.1ª	DIEGO	MARTIN	MARICHAL	SILVA	4.467.635-4
14	At.2ª	SANTIAGO	GASTON	RODRIGUEZ	DUARTE	4.635.097-4
15	Sdo.1ª(SG.)	FEDERICO		RIVERO	CUSTODIO	4.104.342-7

**DESDE EL 9 DE MAYO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

16	AT.1ª	DUNCAN	DANIEL	ALVAREZ	SALVATELLA	3.891.993-0
17	AT.2ª	KEVIN	MAXIMILIANO	MESONES	GALVAN	4.180.872-2

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2018**

18	Tte. 2ª	SANTIAGO	CARLOS	GARCIA	CRUZ	4.705.240-0
----	---------	----------	--------	--------	------	-------------

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 21 DE MAYO DE 2018**

19	Tte.2ª(Av.)	RODRIGO		MOISO	AREOSA	4.306.442-9
20	Cbo.2ª(SG.)	EDUARDO	SIMON	GUTIERREZ	ISAUGARATTE	3.979.942-0

21	Sdo.1ª(SG.)	WILSON	DANIEL	COSTA	DA ROSA	5.216.466-6
22	Sdo.1ª(SG.)	FRANCISCO	PASCACIO	ROJAS	GEREZ	4.417.191-2

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 21 DE MAYO DE 2018**

23	Tte.2ª(Nav.)	ALINE		FARIAS	MARRERO	4.563.457-1
24	At.2ª	GIOVANNA	MACARENA	FRANCIA	TAFFURA	4.601.110-2
25	Cbo.2ª(ST.)	SERGIO	MAURICIO	ARECO	LOPEZ	3.277.565-6
26	Cbo.2ª(SG.)	DELMAR		CASTRO	REZENDE	4.151.889-8
27	Sdo.1ª(SG.)	JESICA	LORENA	MACHADO	LARA	4.529.535-9
28	Sdo.1ª(SG.)	EMILIO		DUARTE	SOSA	4.536.924-1
29	Sdo.1ª(SG.)	JESSICA	PATRICIA	PEREIRA	SILVEIRA	4.314.303-9

**DESDE EL 9 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018**


30	Alf.(Nav.)	GONZALO	DIEGO	VOLONTE	VALIANTI	4.648.819-3
31	Cbo.2ª(SG.)	JULIO		VILLANUEVA		4.239.895-2
32	Sdo.1ª(SG.)	CARLOS	ADRIAN	FERREIRA	FIGUEIRA	5.194.755-4
33	Sdo.1ª(SG.)	LEONEL	ADOLFO	MARTINEZ	ECHANDIA	5.194.130-6
34	Sdo.1ª(SG.)	RICHARD	ALEJANDRO	RODRIGUEZ		4.481.812-6

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018**

35	Cap.(Nav.)	CRISTIAN	NOEL	CLAVIJO	RODRIGUEZ	4.155.564-4
36	Cbo.1ª(SG.)	LUIS	ALBERTO	SOSA	DIAZ	4.410.076-3
37	At.2ª	ESTEBAN	NICOLAS	YURRAMENDI	FERNANDEZ	4.571.297-7
38	At.2ª	FLAVIA	BETTINA	PEREZ	ANDRADE	3.558.716-4
39	At.2ª	JOSE	MARIA	CASTELVI	SALSAMENDI	3.822.867-8
40	Cbo.2ª(ST.)	NESTOR	ARIEL	COUTO	RODRIGUEZ	4.308.094-6
41	Cbo.2ª(SG.)	JOSE	JAVIER	MANZONI	RODRIGUEZ	3.981.383-8
42	Cbo.1ª(SG.)	MONICA	ALEJANDRA	ALBORNOZ	BENITEZ	3.169.514-5
43	Sdo.1ª(SG.)	HUGO	DANIEL	ALTEZ	ALMANZOR	5.156.317-0

**DESDE EL 23 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017**

44	Tte.1ª(Av.)	MARCELO	EDUARDO	FEBLES	AVERO	4.375.299-9
----	-------------	---------	---------	--------	-------	-------------

  
 DR. JOSE A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCION **74446**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

19033131

Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2018 hasta el 15 de setiembre de 2020.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. Oscar Santiago Suárez Pereira, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 5 de marzo de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

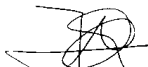
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836), estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ra. Oscar

5047

Santiago Suárez Pereira, se cumplió desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 5 de marzo de 2019.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº

**12500**

Prof. HERMINIO PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DPC-MO  
CT-kd  
1b1

5048



RESOLUCION M.D.N. **74447**  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19053027 Montevideo, **01 AGO 2019**

VISTO: la petición de acceso a la información pública presentada por el señor Mauricio Pérez.-----

RESULTANDO: que en el marco de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 el peticionante solicitó acceso a determinada información pública vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias, venciendo el plazo primario para otorgar dicha información el 20 de agosto de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley antes mencionada establece que el plazo podrá prorrogarse, con razones fundadas y por escrito, por otros veinte días hábiles si median circunstancias excepcionales.-----

II) que la tramitación de la información solicitada, impone a la Administración -para su adecuado y cabal diligenciamiento- prorrogar el plazo primario por el término de veinte días hábiles.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 15 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.-----


El MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:


1ro.- Prorrogar por 20 días hábiles contados a partir del 20 de agosto de 2019 el plazo para proporcionar la información pública solicitada por el señor Mauricio Pérez.-----

5049

2do.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental, notifíquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Secretaría del señor Ministro.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12500**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DJN/SJ  
MVP/CG

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón

5050